ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA JOSÉ CABARIQUE MORALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.631.531	CONTRATO No.	665-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Se cuenta con una base poblacional de 129 personas, de las cuales son objeto de atención 16 PPR, 95 se encuentran culminadas, 2 PPR en estado de investigación por abandono al proceso de reintegración, 11 PPR en investigación por causal sobreviniente y 5 PPR en estado suspendido. De acuerdo a los lineamientos operativos enviados el 3 de abril en el marco de la emergencia sanitaria, durante este periodo contractual se ha continuado en contactar a la población, a través de llamadas telefónicas, mensajes de texto y medios virtuales, lográndose así la atención psicosocial de 16 de 16 de las PPR asignadas. Las personas asignadas están distribuidas en los municipios de Cimitarra, Landázuri, San Vicente de Chucurí y Puerto Parra en zona urbana y rural, veredas y corregimientos. Durante la ATEV de las PPR en estado activo o culminado, la profesional reintegrador II indagó por la presencia de síntomas de gripa, adicionalmente se alertó a todas las personas asignadas para que se comuniquen vía telefónica, WhatsApp o mensaje de texto si llegan a tener síntomas de gripa, continuando con la campaña preventiva que adelanta la ARN para contener el coronavirus incluyendo las líneas de atención telefónicas habilitadas para reportar casos de pandemia COVID-19 y las medidas adoptadas de autocuidado personal y autocuidado colectivo junto con piezas informativas diseñadas por entidades oficiales.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	La profesional reintegrador II cuenta con una población objeto de atención de 16 PPR, de los cuales 7 planes de trabajo se encuentran en etapa de caracterización y 9 planes de trabajo en ejecución, fortaleciendo sus capacidades, activos y relaciones familiares. Se aplica instrumento información sobre TIC´S Reintegración a las 16 PPR que hacen parte de la población objeto. Se aplica instrumento encuesta de empleabilidad a 7 PPR en estado activo. Se aplica instrumento censo de hábitat a 6 PPR en estado activo. Se gestiona traslado ante el G.T Santander para las 2 PPR en estado activo Ronald Barrera Celis y Yojana Patricia Ortiz Díaz, quienes se trasladaron en búsqueda de nuevas oportunidades laborales al municipio de Sabana de Torres, para ello se actualizan ambos conceptos de reintegración y se evalúan ambos planes de trabajo. Se realizó ATEV a la PPR en estado activo *Eduardo Pacheco Campo, quien continúa con su etapa de caracterización.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de junio se cuenta con 9 planes de trabajo en ejecución, se desarrollaron los siguientes talleres del PDT con las PPR asignados: A través de contacto telefónico se atendió a la PPR en estado activo *Héctor Alfonso Martínez Torres, quien reside en zona urbana del municipio de Cimitarra, dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: metas PRO 2.5.2.1 Conocimiento de servicios y productos financieros. Se realizó ATEV a la PPR en estado activo *Víctor Manuel Gutiérrez Pérez, quien reside en zona rural del municipio de Cimitarra dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: metas FAM 3.1.1.2 Autoevaluación de imaginarios familiares FAM 3.5.1.1 Conocimiento de derechos y deberes familiares. Se realizó ATEV a la PPR en estado activo *Joaquin Emilio Aguirre Valderrama, quien reside en zona urbana del municipio de Cimitarra dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: metas HAB 4.6.1.2 Reflexión sobre las implicaciones de ejecutar diferentes usos en su lugar de residencia Se realizó ATEV a la PPR en estado activo *Rafael Antonio Rodríguez Gutiérrez, quien reside en zona rural del municipio de Puerto Parra dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: metas FAM 3.3.1.3 Estrategias de prevención de VIF.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención	Se realizó ATEV a la PPR en estado activo *José Euclides Díaz, quien reside en zona rural del municipio de San Vicente de Chucurí dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: metas HAB 4.6.1.2 Reflexión sobre las implicaciones de ejecutar diferentes usos en su lugar de residencia. Se realizó ATEV a la PPR en estado activo *Euclides Castaño Silva, quien reside en zona rural del municipio de San Vicente de Chucurí dando cumplimiento al siguiente taller del PDT: metas HAB 4.1.1.2 Comprensión de la importancia de vivir en condiciones adecuadas HAB 4.1.1.3 Emprendimiento de acciones de mejoramiento de sus condiciones de vida. Se realizó ATEV a la PPR en fase de estabilización *Diomedis Alberto Balbin Bejarano, quien continúa con su etapa de caracterización. Se realizó ATEV a la PPR en fase de estabilización *Samuel Cruz Taborda, quien solicitó orientación legal por parte de la asesora jurídica, dra. Sandra Villarruel frente a la elaboración de un derecho de petición dirigido a la Unidad Nacional de Protección para recibir notificación de la resolución que resuelve su caso de riesgo y las medidas adoptadas por la UNP.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	*01/06//2020: Bajo la dirección de la Asesora de Corresponsabilidad, la PRII realiza articulación con el alcalde del municipio de San Vicente de Chucurí, doctor Oscar Rodríguez, quien delega a la dra. Alexandra Sanmiguel, funcionaria encargada de la entrega del kit de ayudas humanitarias enviado por la Gobernación de Santander, para organizar el cronograma de entrega de mercados para las Personas en Proceso de Reincorporación y Reintegración, ruta regular y especial, en el Puesto de Mando Unificado de Bomberos Voluntarios del municipio de San vicente de Chucurí.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el corregimiento Yarima del municipio de San Vicente de Chucurí, se realizó seguimiento ISUN a la unidad de negocio de la PPR en estado culminado *Uriel Ribero, BIE- PDN-28093: Serviagro Los Amigos, cuarta visita, encontrándose en funcionamiento. Cabe aclarar que debido a las acciones adoptadas por la ARN por contingencia relacionada con pandemia del COVID-19, MEM 20-004535, la aplicación del instrumento ISUN se hace de manera no presencial, vía telefónica y se registra de manera digital la firma de quien realizó la visita y sin firma del entrevistado, en cumplimiento de las directivas de cuarentena preventiva obligatoria por COVID-19.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	De acuerdo a lo comunicado en el correo del día 16 de abril respecto al Decreto 570 de 2020; como medida complementaria para brindar garantías de acompañamiento a los participantes de la ruta de reintegración en el marco de la emergencia sanitaria; para el segundo trimestre no se realizarán procesos de terminación de la ruta por culminación. La meta proyectada será reprogramada para el segundo semestre del 2020.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA JOSÉ CABARIQUE MORALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.631.531	CONTRATO No.	665-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	*09/06/2020: En el marco de la estrategia comunitaria de salud mental liderada por la gestora de ciudadanía Yoly Barón Robles, se divulga la pieza informativa vía whatsapp que contienen tips para los días de aislamiento, en articulación con la Cruz Roja Colombiana seccional Santander, a la población objeto domiciliada en los municipios de San Vicente de Chucurí, Cimitarra, Landázuri y Puerto Parra. *12/06/2020: se motiva y se realiza acompañamiento para que la PPR en estado activo *Samuel Cruz Taborda participe del taller virtual: "Construyendo igualdad: mujeres y hombres tenemos los mismos derechos", dirigido por la psicológa y profesional reintegrador, Piedad Marcela Garavito.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	*09/06/2020: Reunión virtual con la Defensoría frente a la ruta de denuncia de violencia intrafamiliar. *09/06/2020: Pausas activas organizado por Talento Humano y dirigida por el Profesional: Gian Carlo Hernandez de la ARL Positiva. *09/06/2020: Comité virtual con la Coordinadora del G.T doctora Lida Sofia Padilla y el equipo humano del Grupo Territorial ARN Bajo Magdalena Medio donde se abordaron temas frente al proceso de atención al ciudadano y sus canales, trámite y gestión de PQRSD, los logros obtenidos frente a la inclusión de nuestra población en proceso de Reintegración y Reincorporación, en los planes de desarrollo de los departamentos de Santander, Bolívar y Antioquia donde el GT Bajo Magdalena Medio hace presencia, celebración de la semana ambiental, temas administrativos, cronograma articulación ARN- SENA APE y comunidades.*10/06/2020: Reunión virtual con la asesora de ruta, doctora Milena Gonzalez y los profesionales reintegradores para abordar temas referentes al Plan de Mejoramiento en Planes de Trabajo y el cumplimiento en los tiempos, así como la intervención del técnico administrativo, Arlex Jonathan RÍos, frente a la respuesta de los correos así no haya información para entregar, por otro lado, los cierres de FA y FPT, jornada de salud mental a cargo de las profesionales reintegradoras Eliana y Piedad Marcela, tasa de desocupación hallazgo de la aplicación en auditoría, Justicia y Paz, base de salud y convenio UNAD *16/06/2020: Reunión virtual con la unidad de búsqueda de personas dadas por desaparecidas. Bloque de capacitaciones de Talento Humano, talleres virtuales en *19/06/2020: Gestión documental, *23/06/2020: Importancia del ejercicio de la función pública. *25/06/2020: Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). *25/06/2020: Reunión Colpensiones BEPS alianza ARN.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	*2/06/2020: Se envía por correo a la asesora de corresponsabilidad doctora Yakeline Martínez Villalba, el consolidado del balance de entrega de ayudas por parte de la Alcaldía de San Vicente de Chucurí. *3/06/2020: Se envía respuesta al correo con asunto: Socialización Decreto 639 de 2020 enviado por la asesora de ruta, dra. Milena González. *4/06/2020: Se envía respuesta por correo a la asesora de ruta, dra. Milena González frente a la solicitud de la estrategia utilizada para contactar y atender a las personas que tienen problemas de señal o conectividad. Envío de solicitud de expensas del mes de julio e informe de honorarios (periodo comprendido del 01 al 30 de junio de 2020). Envío por correo, todos los miércoles de cada semana a la Profesional de Salud, dra. Luz Eliana Bautista, el reporte de seguimiento telefónico a la población objeto acerca de la identificación de sintomatología de COVID-19.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	*9/06/2020: De acuerdo al correo con asunto: Paso a ejecución de Planes de trabajo sin EMP, enviado por la asesora de ruta, dra. Milena González, se envía la relación solicitada de las PPR pendientes por la aplicación de la Encuesta Multiaxial Psicosocial (EMP). *17/06/2020: Se da respuesta al correo con asunto: Acciones en redes e interna Día del padre #SerPapáES, enviando las fotografías de 3 PPR en estado activo *Héctor Alfonso Martínez Torres, *Wilmar Antonio Velásquez Marín y *Samuel Cruz Taborda, cada uno con su hijo, acompañado de un mensaje alusivo a la pregunta ¿Qué significa para usted ser papá?, adicionalmente, se envía el consentimiento en vídeo del uso de su imagen y la de su hija, por parte de la PPR *Samuel Cruz Taborda. 17/06/2020: Se realiza el cargue en el SIR, módulo Actores Externos, para la etapa de planeación de incidencia política correspondiente a los actores Alcaldía de Cimitarra y Alcaldía de San Vicente de Chucurí con sus respectivos soportes.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se actualizó la información de las PPR asignadas, así como el reconocimiento de la nueva población asignada y su estado dentro del sistema SIR. Se reportó en el ARPA el cumplimiento de los acuerdos correspondientes al mes de junio detallando los avances de los participantes frente a los acuerdos definidos para el mes de junio. Se envía por correo electrónico al técnico administrativo 4 planillas de asistencia digital y un Instrumento de Seguimiento a Unidad de Negocio ISUN, diligenciados con el fin de dar cumplimiento a las solicitudes realizadas en lo que respecta a gestión documental establecidas por la entidad. Se pasan 4 planes de trabajo de elaboración a ejecución con su respectivo documento soporte cargado en el módulo plan de trabajo de la PPR, adicionalmente, se evalúan 2 planes de trabajo por traslado y se actualizan 2 conceptos de reintegración en el SIR. Se realizaron actualizaciones en el SIR de direcciones y teléfonos de participantes activos y culminados y se gestionaron 2 traslados hacia el G.T Santander de 2 PPR en estado activo, con el apoyo de la asistente de atención, Sandra Mireya Rodríguez.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	*12/06/2020: participación del taller virtual: "Construyendo igualdad: mujeres y hombres tenemos los mismos derechos", dirigido por la psicológa y profesional reintegrador, Piedad Marcela Garavito. *19/06/2020: En el marco de la semana ambiental, se participa del Juego y reto: Ruleta de Palabras, enviándole por correo, el pantallazo a la guardiana ambiental, promotora Sandra Sánchez. *23/06/2020: Se envía por correo a la operativa, doctora Ingrid Guios, diligenciada la base solicitada frente a las medidas de activación que emitieron las Alcaldías de los municipios de Puerto Parra, Cimitarra y Landázuri, según la matriz de monitoreo reactivación gradual ARN. De acuerdo al Boletín Enlace ARN, enviado al correo institucional, se realiza diariamente y en horarios similares, autorregistro de condiciones de salud en razón al COVID-19, a través de la plataforma web dispuesta por la ARL Positiva.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARIA JOSÉ CABARIQUE MORALES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.631.531	CONTRATO No.	665-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en Coomeva EPS, pensiones en Porvenir y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejandola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

MARIA JOSÉ CABARIQUE MORALES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"